

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.398 | Jueves 12 de Marzo de 2026 | Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2780716

FS. 16 VUELTA Nº 6 REGISTRO DE DESCUBR. DE MINAS AÑO 2026
COPIA AUTORIZADA
CONCESION DE EXPLORACION
LINGUES VLD
SOCIEDAD DE RENTAS INMOBILIARIAS LIMITADA
REP. 978

En Valdivia, a 02 de Marzo del año 2026, ante el Conservador-Archivero de Valdivia, que suscribe, se presentó para su inscripción el siguiente pedimento minero: "MATERIA: PEDIMENTO MINERO PROCEDIMIENTO: VOLUNTARIO CODIGO: P02M SOLICITANTE: SOCIEDAD DE RENTAS INMOBILIARIAS LIMITADA RUT: 78.648.070-1 DOMICILIO: Benavente 550, piso 12 REPRESENTANTE: SERGIO CORONADO ROCHA CNI: 12.732.041-1. EN LO PRINCIPAL: SOLICITA PEDIMENTO. PRIMER OTROSI: FORMA DE NOTIFICACION. SEGUNDO OTROSI: PERSONERÍA. TERCER OTROSI: PATROCINIO Y PODER. S.J.L. EN LO CIVIL DE VALDIVIA SERGIO CORONADO ROCHA, chileno, abogado, cédula nacional de identidad No.12.732.041-1, actuando en representación de SOCIEDAD DE RENTAS INMOBILIARIAS LIMITADA, sociedad chilena del giro de su denominación, Rol Único Tributario No.78.648.070-1, todos domiciliados en Puerto Montt, en calle Benavente 550, piso 12, a US., respetuosamente expongo: Solicito se sirva a constituir concesión de exploración sobre terrenos abiertos e incultos. La concesión se denominará "LINGUES VLD". Su Punto Medio se ubica en la comuna de Valdivia, Provincia Valdivia, Región de Los Ríos, y sus coordenadas U.T.M. son las siguientes: NORTE: 5.591.839; ESTE: 648.918,00. Estas coordenadas están referidas al Datum La Canoa de 1956, Huso 18. La superficie total de la cara superior, es de cien hectáreas y conforma un cuadrado de mil metros de norte a sur U.T.M., por mil metros de Este a Oeste U.T.M.- POR TANTO, de conformidad con lo expuesto en forma precedente y según lo disponen los artículos treinta y cuatro y siguientes del Código de Minería y demás normativa aplicable a la materia. RUEGO a US.: Tener por presentado el pedimento minero indicado y ordenar su inscripción y publicación de acuerdo a la Ley. PRIMER OTROSÍ: En virtud de lo establecido en el artículo 3 de la Ley No21.394, señalo el siguiente correo electrónico scoronadoabogado@gmail.com como forma de notificación expedita y eficaz. SEGUNDO OTROSI: Solicito a US. tener presente que mi personería para representar a SOCIEDAD DE RENTAS INMOBILIARIAS LIMITADA, consta en copia autorizada de escritura pública de mandato judicial, instrumento que acompaño en el primer otrosí de esta presentación. FOJA: 4.- cuatro. NOMENCLATURA: 1. [4690] Ordena Inscribir y Publicar. JUZGADO: 1o. Juzgado Civil de Valdivia. CAUSA ROL: V-23-2026 CARATULADO: SOCIEDAD DE RENTAS INMOBILIARIAS LIMITADA/ Valdivia, diecisiete de febrero de dos mil veintiséis. Proveyendo folio 3. Téngase por cumplido lo ordenado. Proveyendo folio 1. A lo principal: Por presentado el pedimento minero, inscribáse en el Registro de Minería y publíquese en el Diario Oficial de Minería. Certifíquese lo que corresponda. Al primer otrosí: Téngase presente el correo electrónico señalado. Al segundo otrosí: Téngase presente y por acompañado personería con citación. Al tercer otrosí, Téngase presente patrocinio y poder. En Valdivia, a diecisiete de febrero de dos mil veintiséis. Se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Acv. Edinson Antonio Lara Aguayo. Juez. Pjud. Diecisiete de Febrero de dos mil veintiséis. 11:08 UTC-3. Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: JPYMBURMSXV. FOJA: 5.- Cinco. NOMENCLATURA: 1. [4729] Certificado ingreso. JUZGADO: 1 Juzgado Civil de Valdivia. CAUSA ROL: V-23-2026. CARATULADO: SOCIEDAD DE RENTAS INMOBILIARIAS LIMITADA/ Certifico: Que con fecha 11 de febrero de 2026, siendo las 16:41 horas, se ingresó en la oficina Virtual solicitud de pedimento Minero a nombre de SOCIEDAD DE RENTAS INMOBILIARIAS LIMITADA, Ingresada bajo el No. 3-2026, en el libro de Minas. Valdivia, diecisiete de febrero de dos mil veintiséis. Cecilia Irene Matamala

Kroell. Secretario. Pjud. Dieciséis de febrero de dos mil veintiséis. 15:01 UTC-3. Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>
Código: MPUHBUMBPYV. Conforme con las copias de solicitud, resolución y certificado que con el número 6 se agregan al final del presente Registro. Firmo con el requirente, José Benito Ojeda Merino, empleado de este domicilio. Solicitud No.478841, B.E. 94982 Rep. No.978-2026. CERTIFICO: que la presente copia corresponde al texto de la inscripción de fs. 16 vuelta N° 6 del año 2026 del registro de DESCUBR. DE MINAS está conforme con su original.- Valdivia, a 2 de Marzo de 2026 - (Solicitud: 478841).- ELIZABETH CATHERINE PACHECO CIFUENTES Firmado digitalmente por ELIZABETH CATHERINE PACHECO CIFUENTES
Fecha: 2026.03.04 17:05:14 -03'00'. 0006-26DM-260302-AE. Documento incorpora firma electrónica avanzada consulte validez en www.cbrchile.cl.

